



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

Base de la Contratación

MICM-DAF-CD-2025-0019

Contratación de los Servicios de Medición de Ruido Ambiental para las instalaciones en la Torre MICM.

Proceso en el marco de cumplimiento del Decreto 617-22, la Política de Compras Verdes y Sistema de Gestión Ambiental del MICM.

NM

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Marzo 2025

1. Descripción de los Servicios

Contratación de los Servicios de Medición de Ruido Ambiental para las instalaciones en la Torre MICM. Proceso en el marco de cumplimiento del Decreto 617-22, la Política de Compras Verdes y Sistema de Gestión Ambiental del MICM.

1.1 Nombre del servicio a contratar:

Contratación de los Servicios de Medición de Ruido Ambiental para las instalaciones en la Torre MICM. Proceso en el marco de cumplimiento del Decreto 617-22, la Política de Compras Verdes y Sistema de Gestión Ambiental del MICM.

1.2 Antecedentes:

El MICM busca incentivar una cultura de sostenibilidad en el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, a través de la puesta en marcha de iniciativas innovadoras y el uso de buenas prácticas que promuevan entre los colaboradores/as una gestión de sostenibilidad ambiental.

Prevenir el deterioro del Medio Ambiente, significa el esfuerzo en conjunto de todos y todas, esto incluyendo a la sociedad civil y a nivel de gobierno. Como ministerio nos estamos preocupando para que desde lo interno se logre la reducción de acciones negativas que causan y llevan al calentamiento global.

Cada vez somos más conscientes de que nuestras acciones, impactan directamente a como nuestro planeta reacciona, y que a menudo los desastres naturales son más extremos. Como gobierno desde el MICM queremos cambiar la forma en la que nuestro impacto al medioambiente sea uno positivo.

Y su vez también orientar nuestras actividades para cumplir con los requisitos establecidos en la norma ISO 14001:2015 y fortalecer nuestro sistema de Gestión Ambiental dentro del ministerio.

1.3 Objetivo general de la contratación:

Consiste en la contratación de los servicios para realizar una medición del ruido ambiental en las instalaciones de la sede central el MICM, a los fines de garantizar el cumplimiento de los límites permitidos de ruido.

1.4 Objetivos específicos de la contratación:

- Presentar un diagnóstico con el resultado de las mediciones de ruido ambiental en las instalaciones de la sede central el MICM.
- Determinar los niveles de ruido existentes que pudiesen impactar en las comunidades ubicadas en el área de influencia directa en las instalaciones de la sede central el MICM.
- Comparar los resultados de las mediciones con los valores máximos permitidos.

NM



Contratación de los Servicios de Medición de Ruido Ambiental para las instalaciones en la Torre MICM. Proceso en el marco de cumplimiento del Decreto 617-22, la Política de Compras Verdes y Sistema de Gestión Ambiental del MICM.

- Sugerir medidas, en caso de que sean necesarias, para evitar, mitigar y/o compensar los impactos negativos que puedan surgir por la contaminación sónica.

1.5 Alcance del servicio a ser contratado:

El ámbito que comprende la presente contratación corresponde a la Torre MICM ubicada en la Avenida 27 de Febrero 306, Bella Vista, Santo Domingo, DN.

1.6 Experiencia profesional del oferente:

- Debe estar constituida legalmente.
- La empresa debe estar acreditada en la República Dominicana.
- Tener experiencia demostrable en mediciones de ruido ambiental.
- Contar con los permisos ambientales aplicables.
- Experiencia en medición de ruido ambiental a empresas o instituciones del sector público.
- Presentar al menos 2 cartas de referencias de empresas o instituciones públicas.

1.7 Habilidades y competencias del oferente:

1. Empresa con más de 4 años de experiencia.
2. Empleados con las competencias necesarias para realizar las mediciones del ruido ambiental.
3. La empresa a realizar la medición de ruido, debe utilizar los siguientes equipos debidamente calibrados y certificados:
 - Sonómetro digital de precisión con calibración certificada.
 - Micrófono omnidireccional de alta sensibilidad y bajo ruido
 - Registrador de datos para almacenar y analizar las mediciones a lo largo del tiempo.
4. Es importante que los equipos cumplan con las normativas y estándares nacionales e internacionales aplicables en cuanto a precisión y confiabilidad en la medición del ruido ambiental.

Nm

1.8 Productos Esperados:

1. La confección de un plan de trabajo que incluya todas las actividades a ser realizadas durante el desarrollo de la medición.
2. Un diagnóstico y/o evaluación del ruido ambiental que arrojen las fortalezas y oportunidades del Ministerio de Industria Comercio y Mipymes.

Nota: el diagnóstico debe ser resultado de un análisis documental.

3. Elaboración conjunta de un plan de trabajo en base a los hallazgos del diagnóstico entregado.

Contratación de los Servicios de Medición de Ruido Ambiental para las instalaciones en la Torre MICM. Proceso en el marco de cumplimiento del Decreto 617-22, la Política de Compras Verdes y Sistema de Gestión Ambiental del MICM.

4. Informe final en el cual se muestren las evidencias objetivas de las acciones relativas a la medición de ruido ambiental debidamente acreditadas, posibles mejoras a aplicar y verificada mediante ayudas memorias o informe.

1.9 Cronograma de entregables de los servicios:

El servicio por contratar deberá ser ejecutado dentro de un período no mayor a 30 días a contar desde la fecha de notificación de la adjudicación y emisión de la orden de servicios correspondiente.

Productos esperados	Mes 1			
	Semana			
	1	2	3	4
Presentación plan de trabajo inicial				
Diagnóstico y/o evaluación de la institución				
Presentación de informe diagnóstico				
Medición Ruido Ambiental				
Presentación de informe final				

Nm

2. CRITERIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN

Requerimientos técnicos para considerar:

- La Dirección de Control de Gestión coordinará la fecha para el estudio en conjunto con la empresa seleccionada.
- Los servicios prestados deben ser contemplados en un horario de lunes a viernes, de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.
- Los productos entregados deben ser facilitados en formato editable.
- La medición debe cumplir a cabalidad con los productos esperados mencionados en el acápite 1.8 Productos Esperados del renglón.



Contratación de los Servicios de Medición de Ruido Ambiental para las instalaciones en la Torre MICM. Proceso en el marco de cumplimiento del Decreto 617-22, la Política de Compras Verdes y Sistema de Gestión Ambiental del MICM.

3. PRESUPUESTO ESTIMADO

Doscientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$200,000.00).

4. CONDICIONES DE PAGO

Pago	Contra entrega de:	% pago
Pago Único	Presentación plan de trabajo inicial - Aprobado	100%
	Diagnóstico y/o evaluación de la institución - Aprobado	
	Presentación de informe diagnóstico - Aprobado	
	Medición Ruido Ambiental - Aprobado	
	Presentación de informe final - Aprobado	

5. DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El servicio a contratar deberá ser ejecutado dentro de un período no mayor a 30 días a contar desde la fecha de emisión de la orden de servicios.

NM

2. Documentos para presentar:

1. Formulario (SNCC.F.033) Oferta Económica con los precios unitarios incluyendo todos los impuestos y tasas.
2. Formulario (SNCC.F.042) sobre Información del Oferente.
3. Propuesta técnica de trabajo conforme a la sección 1. **Descripción de los servicios y sub-numerales siguientes**, incluyendo también la descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución de los servicios.
4. Formulario SNCC.D.045 currículum del personal profesional propuesto, con las competencias necesarias y demostrables para realizar las mediciones. Anexar las certificaciones que avalen sus competencias.
5. Certificación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales que lo acredita como firma prestadora de servicios ambientales.



6. Constancia de equipos certificados y calibrados para realizar la medición del ruido, debiendo utilizar los siguientes equipos:
 - Sonómetro digital de precisión con calibración certificada.
 - Micrófono omnidireccional de alta sensibilidad y bajo ruido.
 - Registrador de datos para almacenar y analizar las mediciones a lo largo del tiempo.
7. Certificaciones de que los equipos cumplen con las normativas y estándares nacionales e internacionales aplicables en cuanto a precisión y confiabilidad en la medición del ruido ambiental.
8. Formulario (**SNCC.D.049**) Experiencia como Contratista, donde se evidencien más de 4 años de experiencia en la prestación de los servicios objeto del presente proceso, con sus anexos demostrativos (contratos, órdenes de servicios, facturas, etc).
9. Presentar al menos dos (02) certificaciones de satisfacción de clientes del sector público y/o privado a los que haya prestado servicios de medición de ruido ambiental. Las cartas deben indicar los números y correos de contacto para validar la información.
10. Carta compromiso indicando estar de acuerdo con los tiempos de ejecución de los servicios y las condiciones de pago establecidas en el presente proceso. Dicha carta debe estar dirigida al MICM e indicar la referencia y objeto del proceso de contratación. km
11. Presentar impreso, firmado y sellado el **FOR-CIC-07 – Formulario de Compromiso de Cumplimiento de Oferentes (Socios de Negocios)** del MICM, como constancia de haber leído y comprendido el Código de Pautas Éticas e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.
12. El MICM posee un **Sistema Integrado de Gestión (SIG)** certificado bajo los estándares internacionales ISO, a tales fines dispone de canales de denuncia habilitados para poner en conocimiento cualquier sospecha e incumplimiento legal del cual se tenga conocimiento, con la debida protección de quien denuncia a través del correo contactaalministro@micm.gob.do. En ese sentido, se anexa al presente pliego de condiciones la **POL-DPM-06 – Política del Sistema Integrado de Gestión (SIG)**, a los fines de presentar firmada y sellada como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios establecidos en dicha política.



13. **Declaración Jurada** (en original y con fecha emisión no mayor a 30 días) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma no necesariamente legalizada por un Notario Público.

3. Criterios de Evaluación

Serán evaluadas las propuestas recibidas y de acuerdo con el criterio **CUMPLE/NO CUMPLE**, será evaluada la documentación presentada y las especificaciones técnicas de los servicios a prestar. La documentación evaluada bajo estos criterios podrá ser subsanada en el período establecido del cronograma de actividades, si aplica.

4. Criterios de Adjudicación

La adjudicación será basada en **menor precio**, al/los oferentes/proponentes cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y presente **menor precio**.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en la Base de Contratación, se le considera conveniente a los intereses de la institución.

Nm

5. Datos de Contacto

Para consultas sobre este proceso enviar sus correos a comprasycontrataciones@micm.gob.do

6. Formularios Tipo

El Oferente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Término de Referencia, **los cuales se anexan como parte integral y vinculante del mismo**. Esta documentación será considerada subsanable dentro de los plazos que establece el cronograma de actividades, aquellos documentos y formulario que no modifiquen: la propuesta técnica y la propuesta económica inicial dada por el oferente. En caso de que un formulario no sea especificado en los anexos, el oferente podrá consultarlo y descargarlo en el Sistema Electrónico de



Contrataciones Públicas SECP – Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.dgcp.gob.do).

Anexos:

1. Formulario (SNCC.F.033) Oferta Económica.
2. Formulario (SNCC.F.042) Información sobre el Oferente.
3. Formulario (SNCC.D.045) Currículo del Personal Profesional Propuesto.
4. Formulario (SNCC.D.049) Experiencia Contratista.
5. Formulario FOR-CIC-07 de Compromiso de Cumplimiento Oferentes (Socios de Negocios) del MICM.
6. POL-DPM-06 - Política del Sistema Integrado de Gestión (SIG).
7. **Declaración Jurada** (en original y con fecha emisión no mayor a 30 días) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma no necesariamente legalizada por un Notario Público.

FIN

No hay nada escrito después de esta línea.

Natalio Montilla

